

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33280** A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.-Que en el Procedimiento n.º 0169/2017, por Auto de 16 de mayo de 2017, se ha declarado en concurso Voluntario a la deudora Mundicien, S.L., con CIF B15393986 y domicilio social en Parque Empresarial de Coirós, naves 8 y 9, Coirós, A Coruña.

2.-La deudora conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometida el ejercicio de esas facultades a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.-Que los acreedores del concurso deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de Un Mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (Art. 184.3 de la LC).

5.-Que ha sido nombrado administrador concursal único a D. Ramón José Gento Castro con despacho profesional c/ Emilia Pardo Bazán, 29, 15005, A Coruña. E-mail: ramongc@gcrr.es, teléfono 881.897.194 y fax 881.897.166.

A Coruña, 23 de mayo de 2017.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170041210-1